

66.115-91

S/n.

RECIBIDO

FEB 10 1 08 PM '93

Guayaquil, 2 de Febrero de 1.993

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DOCUMENTACION Y ARCHIVO

Señor  
Intendente de Compañías del Guayas.  
C i u d a d .-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la disposición del Artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito informar los endosos de las siguientes acciones que se detallan a continuación:

Los Títulos numerados del 01 al 014, valorados en S/.100.000,00 cada uno, los mismos que representan Un mil cuatrocientas acciones de Un mil sucres cada una, de propiedad de la accionista MARTHA GRACIELA MURILLO CHILA DE SORIA, han sido cedida a la cesionaria MARTHA DEL PILAR SORIA MURILLO.

Los Títulos numerados del 015 al 028, valorados en S/.100.000,00 cada uno, los mismos que representan Un mil cuatrocientas acciones de Un mil sucres cada una, de propiedad de la accionista MARTHA GRACIELA MURILLO CHILA DE SORIA, han sido cedida al cesionario DANIEL OMAR SORIA MURILLO.

"PARA DIGITALIZAR"

Atentamente.

Por "Inmbiliaria SOR MURI S.A..

*[Handwritten signature]*  
Daniel C. Soria  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Martha G. Chila de Soria  
Gerente.

*[Handwritten signature]*  
C.P.A. Leonidas Larco Vanoni  
ABOGADO

66115